



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.7

2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N° 4137

BUENOS AIRES, 15 JUN 2011

Visto el expediente n° 1-47-20465/06-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma LABORATORIOS W. BRIZUELA S.A. con domicilio legal y depósito en Avenida Figueroa Alcorta 123/139, Córdoba, provincia de Córdoba solicita la aprobación de la modificación de estructura del establecimiento habilitado mediante Disposición N° 7615/00 en las condiciones previstas por la Ley 16.463, la Resolución (M.S. y A.S.) N° 145/98 y la Disposición N° 2676/99.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tecnología Médica no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 1490/92 y Decreto 425/10.

Por ello,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN Nº 4137

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la modificación de estructura a la firma
LABORATORIOS W. BRIZUELA S.A. con domicilio legal y depósito en Avenida
Figueroa Alcorta 123/139, Córdoba, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Acéptanse los planos oficiales obrantes de fojas 161 a 163.

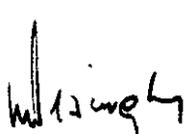
ARTICULO 3º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro para su
conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado
y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición y de la copia de los
planos oficiales aprobados; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-20465/06-1

DISPOSICIÓN Nº

ar

4137


Dr. OTTO A. ORBINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.